

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Licenciado Gustavo Volmar, queda designado Consultor Económico del Poder Ejecutivo, en sustitución del Licenciado Ramón Martínez Aponte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1784, que nombra al Licdo. Ramón Martínez Aponte, Secretario Técnico de la Presidencia.

G. O. No. 9532, del 31 de mayo de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1784

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: El Licenciado Ramón Martínez Aponte, queda designado Secretario Técnico de la Presidencia, en sustitución del Doctor Jaime Alvarez Dugán, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1785, que nombra al Licdo. Carlos Despradel, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

G. O. No. 9532, del 31 de mayo de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1785

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Licenciado Carlos Despradel, queda designado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del Licenciado Eduardo Fernández Pichardo, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN